AÑO VI — LUNES 20 DE JUNIO DE 1904 — NÚM. 1.892

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 9,50
» 6 » » 18
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR.
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — ADMINISTRACIÓN: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

LA MORTALIDAD EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

Los casos excepcionales, sabido es no constituyen reglas, antes bien confirman las establecidas, por la homogeneidad y permanencia de hechos análogos sujetos á la observación en tiempo y espacio.

En la provincia preséntanse todo el año casos de *enfermedades generales*, pero son más frecuentes y numerosos en verano, especialmente, sarampión, tos ferina, grippe, intermitentes y paludismo, tuberculosis pulmonar y abdominal y reumatismo.

Se han de reunir los datos de muchos años para encontrar defunciones producidas por apoplegía, resblandecimiento cerebral, epilepsia y demás *enfermedades del sistema nervioso* durante el otoño. Estas dominan en invierno, á excepción de las meningitis simples más frecuentes en estío.

En idénticas circunstancias se hallan la pericarditis, endocarditis, anginas de pecho, embolias y otras afecciones del *aparato circulatorio*, desarrolladas especialmente en invierno y, por excepción, en otoño.

También el invierno es más propicio para los casos de enfermedades de las fosas masales, de la laringe y del euerpe tiroides, como asimismo de bronquitis, pneumonías, bronconeumonías asmas y enfisemas pulmonares.

La pleuresía, congestión y apoplegía pulmonares abundan casi exclusivamente en primavera, siendo nada frecuente registrarse, durante el estío y otoño, enfermedades del *aparato respiratorio*, en número digno de atención.

La atrepsia, úlcera redonda; diarrea infantil, disentería, gastritis, enteritis, colitis, hernias, obstrucciones intestinales y cirrosis del hígado, encuéntranse en estío en número casi absoluto, y, por excepción, en insignificante número, en primavera, y raras veces en invierno y otoño.

En este último se encuentran las afecciones de la boca, de la faringe y del esófago, y las peritonitis.

Propias del invierno son también las nefritis, la enfermedad de Bright, erisipela y gangrena, todas ellas nada frecuentes en las otras estaciones del año.

Sólo en estío se registran las enfermedades de los huesos y el mal de Pott, como así mismo todos los procesos morbosos derivados de los vicios de conformación, debilidad congénita, ictericia, y esclerema de la infancia.

Recrudécense en invierno las enfermedades seniles, produciendo la casi totalidad de las defunciones de la vejez.

Todas las afecciones que reconocen por causa violencias exteriores, excepto los atropellos, tienen lugar en otoño.

A primera vista parece que el invierno sea el periodo de más mortalidad, mas si examinamos el total del año y englobamos todas las enfermedades, resulta que la estación que más mortalidad representa es el estío.

Tratadas las defunciones con la relación al tiempo, ó sea por estaciones astronómicas, en otro artículo nos ocuparemos de la proporcionalidad de las enfermedades para conocer las que dominan en la provincia.

Respecto á la capital, los datos, por estaciones, nada discrepan de los apuntados para la provincia excepción hecha de las enfermedades secretas.

BASES PARA LOS SINDICATOS AGRÍCOLAS

He aquí las bases que ha redactado el Instituto de Reformas sociales para constituir los sindicatos agrícolas.

El ponente ha sido el Sr. Moret:

«I. Se consideran sindicatos agrícolas para los efectos de esta ley, las Asociaciones formadas por personas dedicadas á cualquiera de las profesiones agrícolas ó interesadas de una manera directa en el mejoramiento de la agricultura ó en los productos del cultivo.

II. Los sindicatos podrán constituirse, ó por personas, ó por Asociaciones agrícolas.

Para pertenecer á un sindicato agrícola se requiere estar en el pleno goce de los derechos civiles.

III. Para la constitución de un sindicato bastará que lo pidan, en solicitud dirigida al gobernador de la provincia, un número de personas capacitadas para ello, según la base I, no menor de veinte, ó una Asociación agrícola legalmente organizada.

A la solicitud pidiendo la autorización se acompañará una copia de los estatutos y la lista de las personas que formen el sindicato, indicando las que pertenezcan al comité directivo y los recursos con que ha de contar para su sostenimiento.

De toda modificación que se haga en los estatutos se dará conocimiento al gobernador de la provincia.

A estos efectos se abrirá en todos los gobiernos de provincia un registro especial de sindicatos agrícolas y Asociaciones de mutualidad, de cuyo registro se sacarán las certificaciones que se estimaren necesarias.

IV. Los sindicatos pueden constituirse para cualquiera de los objetos siguientes:

Primero. El estudio y la defensa de los intereses agrícolas comunes á los sindicatos.

Segundo. La compra en común de abonos, maquinaria, semillas y ganados.

Tercero. La venta en común de los productos agrícolas pertenecientes á los sindicatos.

Cuarto. La práctica del arbitraje entre sus miembros.

Quinto. El seguro mutuo en sus diversas manifestaciones.

Sexto. El establecimiento de Cajas de retiro para inválidos y ancianos.

Séptimo. El desenvolvimiento de la enseñanza agrícola, mediante la constitución de Escuelas, Granjas modelo, campos de experimentación, organización de cursos ó conferencias y publicación de cartillas populares.

Quinto. La celebración de Exposiciones y concursos para la agricultura.

Noveno. Organización y fomento de instituciones cooperativas.

10. Gestiones para procurar la mejora del cultivo.

11. Establecimiento y popularización del crédito agrícola con arreglo á lo dispuesto en la base siguiente.

V. Los Sindicatos agrícolas podrán:

Primero. Fomentar el crédito, constituyéndose en Cajas populares de préstamo sobre la base de la mutualidad.

Segundo. Facilitarlo, ofreciéndose como intermediarios ó fiadores de los sindicados.

Tercero. Contratar por sí mismos préstamos para fines comunes de carácter agrícola.

VI. Los sindicatos agrícolas redactarán sus estatutos y formarán sus presupuestos sin intervención alguna.

VII. Los sindicatos agrícolas y las Asociaciones mutuas por ellos creadas estarán exentos del pago de impuestos, incluso el del timbre. Todos sus documentos se redactarán en papel de oficio.

Sus balances se publicarán anualmente.

VIII. Se concederá una rebaja del 25 al 50 por 100 en los derechos de Aduanas á los abonos, semillas y maquinaria ó herramientas que se introduzcan del extranjero á petición de los sindicatos agrícoles y destinados al uso directo de los mismos.

IX. Cuando los sindicatos funden y sostengan instituciones de enseñanza agrícola y de mutualidad, podrán solicitar del Gobierno un auxilio, que podrá llegar al total del presupuesto de gastos de estas instituciones.

Al efecto, se inscribirá en el presupuesto del Estado un artículo destinado á estas subvenciones.

X. El ministro de Agricultura facilitará gratuita y preferentemente, á los sindicatos ejemplares de especies animales que el Estado adquiera para mejorar las razas, así como las semillas de ensayo y las máquinas y herramientas agrícolas de su propiedad.

XI. Se reconoce á los sindicatos agrícolas la capacidad jurídica á los efectos del art. 38 del Código civil.

XII. Los sindicatos, á instancia de cualquiera de sus miembros, podrán representarlos ante los Tribunales de justicia.

XIII. Los sindicatos agrícolas podrán celebrar congresos y constituir uniones permanentes, así como pactar inteligencias con las Cámaras Agrícolas para defensa de los intereses comunes.

De estas uniones é inteligencias se dará conocimiento á los gobernadores civiles respectivos.

XIV. El Gobierno deberá consultar á los sindicatos agrícolas sobre las reformas de los tratados de comercio y de los aranceles en cuanto afecten á los intereses que representan, y podrá hacerlo en la preparación de proyectos legislativos referentes á la agricultura, así como en la redacción de los planes de enseñanza agrícola.

XV. Al efecto de facilitar la constitución de los sindicatos agrícolas, el Instituto de Reformas sociales redactará y publicará, para su conveniente difusión y propaganda, estatutos modelos para los mismos.

El Instituto de Reformas sociales emitirá los informes que se le pidan y contestará á las consultas que se le hagan por las personas interesadas en la constitución de los sindicatos, ó por los sindicatos mismos, acerca del modo de organizarlos y sobre el mejor cumplimiento de sus diversos fines.

XVI. Los sindicatos agrícolas redactarán anualmente una Memoria de sus trabajos, enviando copia de la misma al Instituto de Reformas sociales. También enviarán á este Instituto copia de sus presupuestos.

XVII. Las infracciones de la ley de sindicatos agrícolas se castigarán con multas de 25 á 500 pesetas.

XVIII. La autoridad superior, en cuanto se refiera á los sindicatos agrícolas, á las Asociaciones mutuas y á su funcionamiento, es el ministro de Agricultura.»

El Rey á Avila

Ya está acordado definitivamente, al parecer, el programa de la excursión de don Alfonso XIII á Avila.

S. M. saldrá de Madrid mañana, á las nueve de la mañana, y llegará de once y media á doce á la estación de Avila, que estará lujosamente adornada por la Compañía de ferrocarriles del Norte.

Desde la estación se dirigirá la comitiva regia á la Catedral por las calles de Isaac Peral y Duque de Alba, Travesía del Colegio, plaza del Alcázar y calles de Zendrera y Tomás Pérez.

En la Catedral será recibido el Rey por el Cabildo con palio, y se cantará un solemne *Te Deum*, con música del insigne maestro abulense Victoria.

Después irá S. M., con su séquito, por la calle de los Reyes Católicos al Ayuntamiento, en cuyo salón de sesiones se celebrará una recepción de autoridades, Corporaciones y personas invitadas previamente por la Alcaldía.

Terminada la recepción se trasladará el real cortejo, á la Academia de Administración Militar, en la que sólo se permitirá la entrada á las autoridades y Comisiones oficiales para evitar la aglomeración de gente que pudiera dificultar la visita del Rey á tal centro.

En éste será obsequiado don Alfonso por los jefes y oficiales con un espléndido «lunch», que será servido por una reputada casa madrileña.

Desde la Academia se dirigirá la Comisión en carruajes por las calles de Vallespín, Constitución, Caballeros y Cepedas á la iglesia de Santa Teresa, y desde este templo irá, pasando por el arco que lleva el nombre de la santa doctora, y por la ronda hasta San Vicente para que el rey pueda admirar la muralla.

Luego se trasladará S. M. por la calle de San Segundo y plazas del Alcázar y Marqués de Novaliches á Santo Tomás, y si quedara tiempo visitará también el convento de las Madres, primera fundación de la gran mística abulense, regresando, por último, á la para emprender la vuelta á Madrid de seis á seis y media de la tarde.

La carrera en Avila estará adornada con banderas, gallardetes, escudos y colgaduras.

Para recibir á S. M. en Avila irán á esta capital los senadores y diputados por la provincia señores marqués de Peñafuente, Sánchez Albornoz, Ortuño, Silvela (D. Francisco y D. Francisco Agustín), conde de Crecente y Amat.

También marcharán mañana á Avila veintiún caballos de la Escolta Real y dos coches de cuatro caballos cada uno para el Rey y su séquito.

Suicidio de un niño

En Don Benito (Badajoz) fué mordido hace cuarenta días por un perro un niño de once años, el cual, sintiendo algunos síntomas, creyó estar atacado de hidrofobia. Obsesionado con la idea de que lo matarían si rabiaba, se ha suicidado ahorcándose de una higuera con el cinturón.

Cuando fué mordido el niño, la familia se contentó con consultar á un saludador, del cual recibieron la seguridad de que el niño no rabiaría.

El pobrecillo decía con frecuencia á su madre:

—No me matéis, por Dios, si rabio.

El Ayuntamiento no había querido pagar el tratamiento antirrábico porque los padres tenían algunos bienes.

DE ORTOGRAFIA

La ortografía usual no rresponde á su fin de ser rrepresentación gráfika de los sonidos del lenguaje; es enrrebesada, inkorrekta, irrazionál (Max Müller), ilójika, es puramente combenzionál i artifiziál; i por último no es zientífika, i kontra lo ke la mayoría de las jentes se figura no es tampoko akadémika.

Afortunadamente los bizios de nuestra eskritura pueden korrejirse kon gran fazilidad, pues obedeziendo al prinzipio fonétiko de eskribir eksaktamente komo se pronunzia, o sea ke kada signo no rrepresente más ke un solo sonido i kada sonido esté siempre rrepresentado por el mismo signo, todos los propagandistas de la rreforma, desde el gran Nebrija, sin olbidarnos del Markés de Billa, i pasando por Busto, Billalón, Torkemada, Belasko, Kuesta, Alemán, Korreas, Jimenez, Patón, Bonét, Banegas, Abríl, Baldés, Erbás, Fr. Luis de León, Diez, Salbá, Bello i Garzía del Rrio, hasta los ilustres fonetizistas contemporaneos Srs. Eskriche, Kortés i Jimeno, i los sudamerikanos Srs. Kabezón i Neuman, todos están de akuerdo en la estensión i urjenzia de la rrefoama.

La misma Rreal Akademia ke por su karakter ofizial i alto sentido konserbador, no puede abenturarse en el partido

rradikal de la fonografía, á dado ya un gran paso en este sentido, suprimiendo las letras dobles i limitando el empleo de las bokales i algunas konsonantes. Además aplaude i estimula la rreforma en sus publikaziones, pues de ella son estos párrafos: «En rresoluzión de las beintitrés letras primitibas, doze konserban aún su balor latino: *a, b, d, e, f, m, o, p, r, s, t, z*. Seis tienen el ofizio doble: *c, g, l, n, r, y*. Dos letras le tubieron en lo antiguo, pero ya no le tienen: *i, u*; komo por ejemplo, *iacía, io, caéuano, uestir*, etc.; ke aora kon mejor akuerdo eskribimos: *yacía, yo, cuévano, vestir*. Dos an fijado rresueltamente su ofizio: la *j* i la *x*; komo en *reja*; *examen*; i nadie eskribe *Xesús, xícara, quixote*.

Cuatro debían fijarle: la *c* i la *z*, la *g* i la *j*: limitando los suyos dos de ellas, á saber: la *c* i la *g*. Tres son del todo oziosas; *h, k, q*. Y en fin, para los kuatro sonidos *cha, che*, etz.; *ke, ki*; *lla, lle*, etz.; *rra, rre*, etz.; nos falta signo propio (Gramática-1901-páj. 350) Siendo en la mayor parte de España igual el sonido de la *b* i de la *v*... (páj. 353) Esta letra la *h* no tiene el sonido alguno en nuestro idioma (páj. 358) Las letras *i, y*, an tenido, sin rregla fija i por mucho tiempo ofizios promiskuos. Ya no usurpa la bokal los de la konsonante; pero si esta los de akella en barios kasos y contra toda razón ortográfika (péjs. 359 360)... uno de los principios rracionales de toda buena eskritura es el de eskusar, en kuanto sea posible, el empleo de signos inútiles (páj. 362.)

De estas deklaraciones terminantes se dedúze ke la Rreal akademia bería kon gusto la desaparición de las letras mudas *h, u*; la limitación del empleo de la *g*, la *c*, la *y*, i la *r*, estendiendo los suyos propios la *j*, la *z*, la *i*, i la *rr*; i, por último, la sustituzión de las dobles *ch, rri, ll*.

Ese mismo, kon lijeras bariantes, es el ideal de los rreformadores i de la ortografía fonétika usual. De los treinta i tres sonidos ke el Sr. Araujo distinge en la pronunziazión del kastellano, la Akademia rrekonoze komo mas klaros beintiseis; está bien, pero la *v* no tiene más balor ke el etimologiko, puesto ke en kastellano se pronunzia igual ke la *b*, sopena ke keramos latinizarla, imponiendo i kreando ese sonido desde ahora; la *x* no tiene sonido espezial alguno, pues ekibale ante konsonante á una *s*, i entre bokales á *ks*, por lo kual es otro signo perfektamente inutil, ke debe sustituirse por el propio de los sonidos ke se oyen, kayo ofizio usurpa. Kedamos, pues, en ke los sonidos klaramente perzeptibles de nuestro lenguaje son beintikuatro i ortografikamente ese mismo debe ser el número de signos.

Otro día ampliaremos este trabajo, apresurándonos á dezir por qué preferimos aora el signo *k* ó *qu* ó *c* i por qué no emos sustituído las letras dobles *ch, ll, rr, ñ*. Entre tanto desearíamos ke de los lektores del DIARIO DE ABISOS saliera algún partidario más de la ortografía fonétika, kuyo número kreze de día en día.

D. MARTÍN HURTADO.

(De la liga para la rreforma de la ortografía.)

Kantalejo 16 Junio 1904.

CONTRA LA TUBERCULOSIS

Por el ministerio de la Gobernación se ha dirigido á los gobernadores civiles una real orden circular inserta en la «Gaceta» de ayer, que dice así:

«Presta este ministerio atención preferente al estudio y resolución de los problemas que afectan á la salud pública, y entre ellos de un modo especial le impresiona el desarrollo de la tuberculosis, terrible enfermedad que, eligiendo principalmente sus víctimas entre la infancia y la juventud, dificulta el aumento de la población y puede poner en riesgo, si no se remedian sus estragos, la existencia misma de la raza.

Inspirado en estos propósitos, y deseando facilitar la formación de organismos y núcleos sociales que, á semejanza de los existentes en otras naciones, secunden al Gobierno en la batalla contra la tuberculosis, encargo á V. S. el exacto cumplimiento de las siguientes instrucciones:

Primera. Si entre la clase médica de la capital, aisladamente ó asociando al intento otros elementos de la provincia, se inicia la creación de un Comité contra la tuberculosis, debe V. S. prestar inmediato y eficaz apoyo á los que le formen, y, en cuanto de su autoridad dependa, apresurar el instante en que pueda constituirse y funcionar la Asociación.

Segunda. Si en esta provincia no se hubiese producido aún iniciativa alguna encaminada á la creación de Comité antituberculoso, debe usía convocar y reunir en su despacho á los señores inspector provincial de Sanidad, subdelegados de Medicina, médicos de la Beneficencia y cuantas personalidades, médicas ó no, considere más prestigiosas, y en nombre del Gobierno invitarlas á crear el Comité antituberculoso, ofreciéndoles al efecto cuantas facilidades estén al alcance de V. S.

Tercera. Las autoridades y los Comités cuya creación se recomienda, podrán adquirir cuantos datos y antecedentes necesitasen acerca de la organización, funcionamiento y finalidad de los mismos, acudiendo al Comité Central de Madrid, iniciador en España de la Asociación internacional antituberculosa.

Al comunicar á V. S. de real orden estas advertencias é instrucciones, confiadamente espero que el celo é inteligencia de V. S. se aplicarán á procurar el concurso para la obra benéfica que se inicia, de todas las clases sociales de esa provincia, y muy especialmente de aquellas que, por sus medios de fortuna, y sus dotes de cultura, tienen mayor deber moral de coadyuvar al éxito de la institución antituberculosa, cuya importancia médica y social no ha menester encarecimiento.

LA RUINA DE UN PUEBLO

A las cuatro y media de la tarde de ayer una horrorosa tormenta ha vuelto —como en el pasado año— á destruir la mayor parte de la cosecha, de estos desgraciados labradores.

Los verdes y frondosos trigos, los ya casi dorados cebadales y hermosos sembrados de garbanzos; todo, todo cuanto era la esperanza y alegría del labrador, ha quedado destruido en el rápido periodo de 7 minutos.

Hoy he recorrido el radio que en este pueblo y limítrofes de Zamarramala, Lastrilla y Espirdo, recorrió la nube y se necesita un corazón de roca para que las lágrimas no acudan á los ojos al ver tanto estrago y desolación.

Al desastre del 30 de Junio del año pasado hay que adicionar, aumentado, el del 18 del actual. ¿Se volverá á quedar olvidado, cual entonces, este pueblo en el reparto de los socorros concedidos por el Gobierno del fondo de calamidades? ¿Estará destinado el referido socorro á satisfacer otros servicios? Ya lo veremos.

No viendo los sembrados, no es posible formarse una idea de lo que ha sido la tormenta, en la que han caido piedras que á las cinco horas tenían el tamaño de huevos de paloma, la ha inutilizado dos años de trabajos, afanes y sudores. ¡Cuántas esperanzas agostadas! ¡Cuántas privaciones y lágrimas acarrearán unos cuantos minutos de desastre!

Fué tal la rapidez del avance de la nube, que los labradores sólo tuvieron tiempo de quitar las clavijas de los arados y dejar escapar las yuntas que corrían despavoridas en todas direcciones, llegando los gañanes al pueblo magullados, con las cabezas llenas de chichones y algunos casi descalzos.

A los que crean que hay exageración en este relato, pueden darse un paseo por la cuesta de San Vicente hasta la carretera, atravesar ésta y verán los predios que atesoraban miles de fanegas de grano y en los cuales no ha quedado una sola espiga.

El Corresponsal.

Bernúy de Porreros 19 de Junio de 1904.

Album poético

Verde fronda que allá cerca del rio
por su mansa corriente retratada,
resultas deliciosa en la ensenada
que forma en la ribera el bosque umbrío;
en tu apacible sombra, á su albedrío
descansa en la pradera ya agostada,
tranquila en su bravura la torada
famosa por pujanza de su brio.
Si aun los toros se muestran encalmados
por la inercia que dan estos calores
á uso del Senegal, aquí implantados;
no es extraño se sientan enervados
los que á *seis bajo cero* en sus rigores
el invierno les tiene aclimatados.

FERNANDO RIVAS.

Junio de 1904.

Ecos municipales

Entre las visitas que el Sr. Alcalde ha hecho estos días, figura la que hizo al ilustre prócer conde de Cheste.

El venerable anciano recibió al señor Entero con la alegría que recibe siempre lo que á Segovia se refiera, siendo la entrevista sumamente afectuosa, quedando el nuevo alcalde complacidísimo de las deferencias de que fué objeto.

* * *

Con motivo de la proximidad de las fiestas se han dado las órdenes oportunas para que se proceda al arreglo de las colgaduras del balcón del Ayuntamiento. En el arreglo se comprende el del escudo municipal.

* * *

Esta mañana el Sr. Alcalde ha celebrado una reunión con los tenientes de alcalde en los cuales ha delegado todas las facultades para que corrijan los defectos que observen en posadas y establecimientos públicos en sus respectivos distritos.

También vigilarán los puestos y tiendas donde se expenden alimentos.

Nos parece muy acertada la medida y creemos que ha de producir buenos resultados.

* * *

Haciéndose eco de nuestras denuncias, el Sr. Entero ha ordenado al arquitecto municipal que visite la casa del barrio de San Millán, que tan amenazada se halla por efecto de estas últimas tormentas.

—También escuchando nuestras indicaciones, ha citado para mañana, al contratista de la limpieza pública para mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones particularmente en aquellas calles que por su proximidad á nuestros monumentos son más transitadas.

Agradecemos al Sr. Entero el interés que demuestra por los servicios municipales.

TRIBUNALES

CAUSA POR HOMICIDIO

Hecho de autos

Según se deduce de la relación del Ministerio fiscal, el día 1.º de Mayo del año último, el vecino de Zarzuela del Pinar, Ceferino Olmos, sostuvo una disputa y maltrató de obra á la hija del procesado Santiago Merino; y cuando el Santiago y aquella se dirigían á dar parte al Juzgado, pasaron por frente á la casa de José Olmos, en la cual se encontraban éste y sus tres hijos, Mariano, Estanislao y Ceferino, los cuales trabaron una lucha con el Santiago, durante la cual éste fué herido de un tiro por el Ceferino y á su vez con una pequeña navaja hirió á Estanislao y á Mariano, siendo leve la herida del primero y falleciendo el segundo.

El fiscal pide se imponga á Santiago Merino la pena de 14 años por el delito de homicidio y la de un año, 8 meses y un día de arresto mayor, por el de lesiones; y á Ceferino Olmos un año por el disparo de arma.

Lleva la defensa del Santiago el abogado D. Rufino Cano de Rueda; la de Ceferino D. Lope de la Calle Martín; y ambos alegan eximentes de responsabilidad para sus defendidos.

Comienza el juicio

Constitúyese el tribunal á la hora marcada y después de leído el escrito de conclusiones declaran

Los procesados

Santiago Merino manifiesta que al ver á su hija Basilia, maltratada y cubierta la cara de sangre por la herida que la infirió Ceferino de Olmos, se dirigió á casa del juez, y al pasar por frente á la de José Olmos, vió en el portal á los tres hijos de este, á los que dijo: «¡bribones, como habeis puesto á mi hija!»

A instigaciones de la madre, salieron los tres hermanos y le derribaron al suelo, amenazándole con un puñal el Mariano, mientras el Ceferino apaleaba á su hija, y viéndose perdido sacó una pequeña navaja é hirió á Estanislao y á Mariano. Al ser conducido á su casa se acercó Ceferino y le disparó un tiro.

Ceferino de Olmos, dice, por el contrario, que el tiro le disparó al ver á Santiago herir á sus hermanos.

Se celebra un careo entre ambos procesados que sostienen sus afirmaciones.

Los peritos

Informan los peritos médicos señores García, de Andrés y Ramírez Díaz.

Esta importante parte de la prueba ha consumido el resto de la sesión de la mañana.

Los peritos convienen en que ha muerto Mariano Olmos por colapso cardiaco.

El Sr. Ramírez Díaz, con gran elocuencia y apoyándose en datos suministrados por sus compañeros, explica la causa de los colapsos, estableciendo signos diferenciales entre los producidos por hemorragia y por fiebre.

El señor fiscal y el señor La Calle se esfuerzan en interrogar á los peritos, para que éstos declaren que las heridas produjeron la muerte; pero los médicos sostienen sus conclusiones, ó sean que las heridas no tuvieron relación alguna con la muerte de Mariano de Olmos, pues no habiendo supurado no pudieron producir la fiebre, causa del colapso cardiaco.

El Sr. García detalla sus observaciones que hizo en la víctima, manifiesta que el colapso fué producido por una fiebre grippal recrudecida, y á la que estaba sujeta cuando recibió las heridas.

El Sr. de Andrés abunda en la opinión de su compañero y la razona con gran claridad.

Se suspendió la sesión que continúa esta tarde con el examen de testigos.

EL CICLÓN DE AYER

A las cinco y media de la tarde se desencadenó ayer tarde un violento ciclón, cuyos efectos se dejaron sentir cerca de dos horas.

Las tejas y chimeneas volaban por los aires, los cristales caían hechos añicos, y la gente cruzaba las calles aterrorizada, temiendo ser víctima de algún lamentable accidente.

La fuerza del huracán destruyó en gran parte el cinematógrafo del señor Sanchis, siendo preciso trasladar apresuradamente á lugar más seguro algunos de los objetos que se guardaban en el pabellón.

Dos elevadísimos álamos cayeron por tierra á la fuerza del vendaval, junto á Sancti-Spíritus, derribando la barandilla del puente, y destrozando completamente las líneas telegráficas y telefónicas, quedando con este motivo incomunicada la estación de Segovia con el resto de España, hasta las primeras horas de la mañana de hoy; trabajando sin descanso el personal de vigilancia en el remedio de esta importante avería.

Milagrosamente no produjo desgracias personales, el ciclón de ayer tarde.

NOTICIAS

Viajeros ilustres

En el rápido de esta mañana ha pasado por Segovia la Emperatriz Eugenia.

Hasta esta estación vinieron acompañándola sus sobrinos, el joven duque de Alba, su hermana doña Sol Stuort, y el Administrador General de la Casa de Montijo, D. Aureliano Lopetegui.

El duque de Alba y su hermana doña

Folletón del DIARIO DE AVISOS (73)

LA HIJA DEL ASESINO

Por J. M.

riendo,—y su existencia interior es la de un pobre comerciante que á duras penas sale del día.

—¡Qué extraña y prodigiosa avaricia!..

—Yo no sé si es avaricia, y casi lo pondría en duda... La ausencia de toda necesidad y de todo deseo explicaría mejor, según mi modo de pensar estas costumbres lacedemonienses.

—Las rentas y los beneficios, aumentados sin cesar, y jamás gastados, constituyen evidentemente la bola de nieve—repuso Mangirón.

—Evidentemente,—repitió Villers.

—Esta bola de nieve concluirá por alcanzar proporciones incalculables. La señorita Lucía será una de las ricas herederas de París.

—¡Ay de mi! seguramente—murmuró el cajero.

—¿A qué viene esa exclamación? Si llegais á ser su marido, os habrá caido, un gran premio en la lotería de la vida.

—¡Ah! no es fortuna lo que yo ambiciono.

—Convenido, joven romancesco, no dudo un minuto de vuestra franqueza y de vuestro desinterés; pero creedme, la fortuna no estorba.

—Ya sabeis, caballero, que solamente cuento con vos para alcanzar tal vez un día el objeto de todas mis ambiciones y de todas mis esperanzas. ¿Habeis tenido la bondad de dar algunos pasos en mi favor?

—Sí, mi querido señor Andrés, y mañana, tal vez esta noche tengo esperanzas de daros una noticia feliz.

—¡Ah! caballero, sereis mi providencia.

En el momento en que Villers pronunciaba estas últimas palabras, la Mariposa, el joven aprendiz cuyo conocimiento hicimos á propósito del perro Plutón, entró en el despacho quitándose la gorra y sacudiendo su cabellera rubia desgreñada.

—¿Qué quieres?—le preguntó el cajero.

—Señor Andrés—replicó el niño—es un general austriaco, como los que se ven en las piezas de batallas en el circo del baluarte del Templo, con una casaca verde con galones de oro, charreteras enormes, una hermosa espada y un sombrero con plumas.

—¡Un general autriaco!—repitió Villers.

—El no me lo ha dicho, pero yo le he conocido en el acto.

—¿Y por qué diablos vienes á hablarme de ese general?

—Porque quiere ver en seguida á un caballero que está, según dice, en los almacenes. Pretende venir de casa de ese caballero, con una carta muy urgente, que le han dicho que está aquí y que además su carruaje está á la puerta y él le reconoce perfectamente. El general ha venido en cabriolé, el caballero á quien busca se llama Montgeron ó Monneron, en fin, un nombre de esa calaña.

—Entonces,—exclamó Andrés,—sin duda debeis ser vos, señor Mangirón.

—¡Mangirón,—dijo vivamente el pilluelo, —sí, sí, eso es! ¿Hago entrar al general?

—¿Comprendeis algo de esto?—preguntó Andrés.

—¡Lo comprendo perfectamente!—replicó —el general austriaco es buenamente un lacayo en traje de cazador! ¡Si el Sr. de Villers te da permiso, hazle entrar!

—Ciertamente;—dijo Andrés inclinándose.

La Mariposa se alejó corriendo, y pronto volvió seguido de un inmenso lacayo muy adornado de plumas.

Los cazadores no están ya de moda, y no se ven flotar sus plumas de gallo por cima de los carruajes; pero en 1854 existían todavía algunas muestras de la especie.

—¡Ah! ¡sois vos, Loreno!—dijo Mangirón, —¿por qué casualidad habeis venido hasta aquí?

—Traigo una carta de mi amo para el señor...—respondió el cazador,—y habiéndome advertido el señor vizconde que era muy urgente, y que era preciso entregarla en propia mano, he venido aquí según las indicaciones del ayuda de cámara del señor.

—¿La carta?

—Héla aquí...

Sol han almorzado en el Hotel Europeo, saliendo á las dos y media de la tarde para Madrid, en un magnífico automóvil que esperaba aquí su llegada.

En el Gobierno civil

Los Sres. de Silvela han suprimido las reuniones que los martes venían celebrando en sus elegantes habitaciones.

Deferentes siempre con sus numerosas relaciones han sustituído dichas reuniones por animadas partidas de *croquet* que se organizan en el bonito jardín del Gobierno donde se ha preparado campo apropósito.

La amabilidad de los Sres. de Silvela hacen que estas partidas se vean concurridísimas, reuniéndose con este motivo varias veces por semana la buena sociedad de Segovia.

Esta mañana ha empezado la Comisión que entiende en organizar la kermesse que ha de verificarse durante las próximas ferias, sus visitas invitando á las mas distinguidas señoritas de Segovia para que cooperen á tan caritativo y hermoso festejo.

Esta noche son esperadas en Segovia las bellas y elegantes señoritas Angeles y Lucía Saiz de Carlos, hermanas políticas del Registrador de la Propiedad don José Vicente Cantos.

[redacted]

Hoy ha fallecido, después de una larga y penosa dolencia, la respetable y virtuosa señora Doña Petra Díaz y Jiménez, viuda de Cabello, y madre política de nuestro querido amigo, el Decano del Colegio Notarial, D. Angel de Arce.

La finada contaba en Segovia con muchas y merecidas simpatías, habiendo sido su muerte generalmente sentida.

A sus atribulados hijos, los señores de Arce y á la familia toda, enviamos la expresión del más sentido pésame por la pérdida irreparable que lloran en estos tristes momentos.

[redacted]

Nuestro amigo, el fabricante de harinas D. Anselmo Carretero, ha sido elegido Presidente de la Asociación Nacional de harineros, en asamblea celebrada en la Corte el 18 del actual.

Demostrado por la experiencia

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, tengan ó no dolor, se curan con el «Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos, porque abre el apetito, tonifica, ayuda á las digestiones y quita el dolor.

Se nos dice que en los alrededores de frontón Pelo, había ayer por la mañana una fuerte partida que se entregaba al juego de las chapas, contándose entre los jugadores, algunos mozos y gente madura.

Trasladamos la noticia á las autoridades para que eviten la repetición de estas escenas tan poco edificantes.

En la calle de San Frutos, junto al cinematógrafo del señor Sanchís, se está instalando un *carroussell* de caballitos del Tío Vivo.

Hoy han tenido revista de armamento las fuerzas de la Guardia civil correspondientes á las líneas de Segovia, San Ildefonso, Espinar y Turégano.

Se ha ordenado por la alcaldía que se proceda á recomponer algunos trozos de paseos del Salón y Camino Nuevo que se hallaban en mal estado.

También se procede á arrancar la hierba de la plaza de San Martín.

Hállase enfermo de algún cuidado un precioso niño, hijo de D. Anselmo Entero, activo é inteligente funcionario de Hacienda.

Esta tarde han salido para Barcelona el opulento banquero de aquella capital D. Carlos Albert de Peralta y su hijo, después de haber terminado con éxito el segundo los exámenes de ingreso en la Academia de Artillería.

Expresión de gratitud

D. Antonio Sanchís, dueño del cinematógrafo instalado junto á la Catedral, reconociendo los buenos deseos de cuantas personas le prestaron su valiosa ayuda durante la tormenta de ayer, para evitar mayores destrozos, nos ruega hagamos pública su gratitud hacia dichas personas.

Queda complacido.

Robo de ovejas

Desde hace tiempo venían observando los ganaderos del Espinar, la desaparición de reses lanares, atribuyendo el hecho á causas puramente fortuitas.

Hace pocos días volvió á la pesra una oveja con una cuerda atada á una de las patas, y esto hizo sospechar que se trataba de robos.

Puesto en la pista el celoso jefe de la guardia civil de la línea, D. Gregorio Mañas, con fuerzas á sus órdenes, practicó algunos registros en el pueblo de Peguerinos, dando esto por resultado el hallazgo de varias reses sacrificadas y restos de otras muchas.

Con este motivo se han realizado algunas detenciones, poniéndose el hecho en conocimiento de las autoridades de la provincia y del juzgado correspondiente.

La calle de Fray Domingo de Soto se halla en gran parte obstruída por materiales procedentes de derribo; y como en Segovia hay muchas calles donde se observa la misma falta, excitamos el celo del Sr. Alcalde para que no se consienta bajo pretexto alguno, este abuso que dificulta la circulación y en nada favorece al ornato público.

Ha obtenido la nota de sobresaliente en los exámenes de segundo año de piano en el Conservatorio de Madrid, la señorita Manuela de Frutos, discípula de don Francisco de Antón.

Damos la enhorabuena á la distinguida discípula por su aprovechamiento, así como á su inteligente profesor.

Tiro al blanco

Mañana y pasado, de seis á ocho de la mañana, tendrá lugar el ejercicio de tiro al blanco, en las escuelas prácticas, por la fuerza de la guardia civil de la capital.

Hazañas de los perros

A la una de la tarde se presentó hoy en la Casa de Socorro, para ser curado y acompañado de sus padres, el niño Nicolás Rodríguez Costumero, de 3 años de edad, que vive en la Calle de José Zorrilla, número 133, con una herida en el tercio inferior y posterior de la pierna izquierda, ocasionada por la mordedura de un perro.

La herida es de carácter leve, salvo complicaciones que pudieran sobrevenir.

Parece que no es esta la única hazaña del perro de referencia, el cual pertenece á un panadero del Mercado.

También el sábado mordió un perro en la calle de la Independencia, á Angel Martín, de 18 años de edad, causándole una herida en la muñeca.

Sr. Alcalde, la seguridad pública exige una campaña persistente y enérgica contra la raza canina.

Recursos de alzada

Se ha elevado al ministro de la Gobernación, el recurso de alzada, interpuesto por D. Jesús Velasco y Criado, contra una providencia de este Gobierno, confirmando el acuerdo del Ayuntamiento de Cantalejo, que le destituyó del cargo de Secretario del mismo.

—También se ha elevado recurso de alzada por don Fructuoso Sanz Gonzalo, contra providencia de este gobierno civil, que le declaró incapacitado para ejercer el cargo de concejal del Ayuntamiento de Riaza, conforme á lo prescripto en el artículo 12 del Real decreto de 12 de Marzo de 1891.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 20, 5 tarde.

En favor de Segovia

El diputado á Cortes por ese distrito, señor Marqués de Cañada Honda, ha visitado esta mañana al ministro de la Gobernación, Sr. Sánchez Guerra, interesándole en favor del pueblo de Zamarramala, que tanto ha sufrido con la última tormenta.

De política

El señor Maura ha manifestado hoy que aun no hay nada de la provisión de algunas vacantes de senadores vitalicios.

También dijo que el Gobierno tiene gran interés en que se discutan pronto las actas que todavía hay pendientes de discusión.

Respecto á rumores de crisis, una vez más los demintió el jefe del Gobierno.

Firma de Gracia y Justicia

La de hoy es muy extensa, pero no la transmito porque para nada afecta á Segovia.

En ella hay gran movimiento en la magistratura; algunas jubilaciones; muchos nombramientos en el personal del clero y una merced de título.

Los dialectos

Se ha firmado un decreto autorizando el uso de los dialectos de la península para comunicarse por todas las líneas telegráficas de España.

Proyecto á las Cortes

Se ha autorizado al ministro de Estado para que lea en las Cortes un proyecto relativo á entablar negociaciones para reformar con el Vaticano el concordato vigente.

—También se ha autorizado al ministro de Hacienda para que lea un proyecto de créditos supletorios para varios ministerios.

Las Cortes

Hasta el momento presente no ofrecen interés alguno las sesiones de Cortes.

El inmenso calor que se deja sentir hace que la atmósfera esté pesadísima y que las discusiones se deslicen mortecinas.

Bolsa de Madrid

Cotización de hoy

Interior	77 25
Amortizable al 5 por 100	96 95
Acciones del Banco	487 00
Acciones de Tabacos	429 00

CAMBIOS

París á la vista	38'55
Londres á la vista	34 91

EL CORRESPONSAL

MERCADOS

Barcelona 18

Los precios del trigo sostenidos.

Se han hecho pocas operaciones.

Se vendió trigo de Cantalapiedra á 48 reales las 94 libras, y el de Sigüenza á 48'50.

Llegaron 21 vagones de dicho grano.

El Corresponsal.

Valladolid 19

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 1.000 fanegas de trigo á 49'50 reales.

La tendencia sostenida.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 500 fanegas de trigo superior á 49'25 reales una.

Tendencia firme.

Tiempo caluroso.

El corresponsal.

Rioseco 19

Las entradas de hoy se limitan á 300 fanegas de trigo, cedidas á 47 reales.

Tendencia firme.

El corresponsal.

Arévalo 19

En el mercado de hoy entraron 200 fanegas de trigo que se pagaron á 46'50 reales con tendencia sostenida.

Tiempo caluroso.

El estado de los campos es regular.

El Corresponsal.

Medina del Campo 19

En el mercado de hoy han entrado 1.000 fanegas de trigo, cedidas á 47 y 48'50 reales las 94 libras.

La tendencia sostenida.

Tiempo caluroso.

El Corresponsal.

Peñafiel 19

En el mercado de hoy entraron 700 fanegas de trigo, que se pagaron á 48 y 48'50 reales las 94 libras.

Los demás cereales se cotizan:

Centeno á 34 reales fanega.

Cebada á 24 reales.

Avena á 17.

Se han embarcado 2 vagones de trigo para Barcelona.

Se ha embarcado un vagón de harinilla para Valladolid.

Tiempo de calor.

El Corresponsal.

Nava del Rey 19

Han entrado 400 fanegas de trigo en el mercado, que se pagaron á 47 y 47'25 reales las 91 libras.

Centeno á 34.

Cebada á 27.

Algarrobas á 30.

Tendencia sostenida.

Tiempo propio de la estación.

El Corresponsal.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 21

Santos Luis Gonzaga, Raimundo y Santa Demetria.

SE RECIBEN ANUNCIOS En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS En Madrid... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.== Victoria, 11

PERFUMES NATURALES MARCA "AFFORA„ DEL INSTITUTO ESPAÑOL (SEVILLA)

La mejor Agua de Colonia del mundo.

Rom Quina, Lociones, Petróleo Jaborandi, nace el cabello.

DEPOSITARIO EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA:

Droguería y Perfumería de Andrés Hernanz Pérez

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

40 años de existencia

Seguros sobre la vida.---Seguros contra incendios

Subdirectores en Segovia, Sres. Pasagali y Compañía. Plaza Mayor, número 41, planta baja.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

CALLE REAL DEL CARMEN, NÚM. 6.—SEGOVIA

—No cabe adulteración—

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

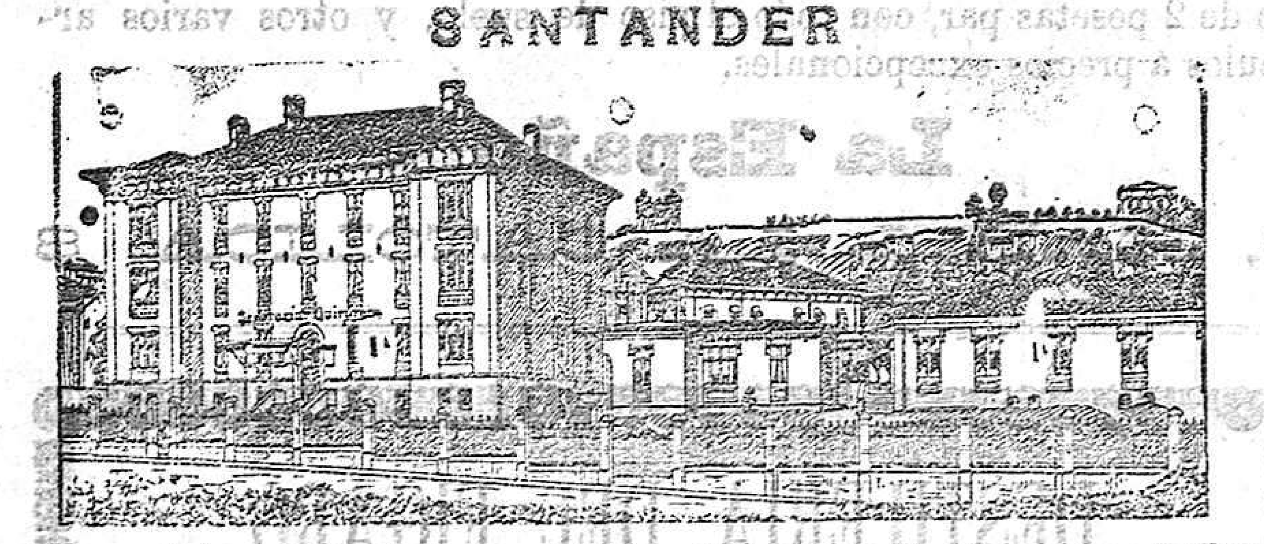
También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

EN EL COMERCIO

de D. José Serrano, Plaza del Corpus número 11, se reciben encargos de hechuras de medias y calcetines y composturas de todas las clases, á máquina. Los precios con economía y buena confección. Plaza del Corpus, 11, Segovia.

Pérdida

Anoche se extravió en el Cinematógrafo una bolsa calada con transparente azul de encaje.

La persona que la entregue en la calle de Santa Ana n.º 10, será gratificada.

Se venden

puertas, ventanas y balcones, nuevos y viejos. Ochoa Ondátegui, núm. 18, Rafael Rodríguez.

Traspaso

Por ausentarse su dueño se traspasa la casa de comidas situada en las Cuatro Calles, número 12, con todos sus enseres. Razón, en la misma.

REGENERADOR DE LA SANGRE

HIERRO DE LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recien casadas y niños delicados.

EN PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Agruras.

Agrio en la boca significa fermentación en el estómago, ó sea indigestión. Cuando se digiere mal, el alimento se fermenta, se agria y se pudre. De ahí viene el mal aliento. El remedio se llama

Pastillas del Dr. Richards.

Estas pastillas se anuncian exclusivamente para las enfermedades del estómago é intestinos. *No son purgantes* y por consiguiente curan el estómago sin gastarlo.

Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente.

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

S 103

Aguas de Panticosa

El más eficaz remedio para las enfermedades del APARATO RESPIRATORIO, Prototipo de las NITROGENADAS, SULFUROSAS SÓDICAS, las de la Fuente del Estómago.

Único balneario de esta clase que en España tiene verdadero clima de (1.636 metros).

Temporada oficial, de 15 de Junio á 21 de Septiembre.

Carruajes en Sabiñánigo desde el 10 de Junio.—En Laruns (línea de Pau) desde el 25 de Junio.

HABITACIONES.—Desde 15 á 2 25 pesetas.
PRECIOS ORDINARIOS: De 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto.
CON REBAJA del 50 por 100: En los meses de Junio y Septiembre.
CON AUMENTO del 20 por 100: De 16 de Julio á 15 de Agosto.
FONDAS.—Reformado y mejorado notablemente este servicio, habrá pensiones de 10, 8, 7, 6 y 4 pesetas. Restaurant á la carta y mesa redonda, en el Hotel Continental. Otra mesa redonda, en el Hotel de Madrid.

Para detalles é informes, dirigirse á la administración general, instalada en el Balneario en los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso, 87, el resto del año.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCAS, TES

50 Recompensas industriales, 50.

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 18 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

APIOLINA CHAPOTEAUT

SALUD DE LAS SEÑORAS

(NO CONFUNDIRLA CON EL APIOL)

Es el más enérgico de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprometen á menudo la salud de las Señoras.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

ANTI-REUMÁTICO GRAU-INGLADA

Remedio infalible para aliviar con rapidez y curar radicalmente toda clase de DOLORES REUMÁTICOS, así agudos como crónicos, articulares y nerviosos. Tantos cuantos han sido los médicos que lo han ensayado, le han prescrito á sus enfermos con preferencia á todos sus similares extranjeros, que sólo cuentan con el reclamo mercantil.

Venta al por mayor: En los centros de productos farmacéuticos.

Al detalle: Principales farmacias y en la del autor

Grau Inglada, Asalto, 4, Barcelona.

En Segovia, Farmacia de Llovet, Escuderos, 4

MORRHUOL-CHAPOTEAUT



Representa los *Principios activos del Aceite de Higado de Bacalao* despojado de su materia grasa é indigesta. Ofrece á las madres de familia el medio de hacer tomar á sus hijos ese medicamento sin repugnancia. El MORRHUOL se administra en forma de pequeñas cápsulas redondas que equivalen á *Cinco gramos de Aceite* cada una.

Las experiencias efectuadas en los Hospitales de Paris han probado que el MORRHUOL fortifica con rapidez á los niños enclenques, linfáticos y que se resfrían con frecuencia. *PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.*

Elixir Estomacal de Saiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico, cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. **Cura** el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hiperclorídria, anemia, y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. **Cura** el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir de Saiz de Carlos**, de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exíjanse en las etiquetas de las botellas la palabra **STOMALIX**, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.